RESOLUCIÓN No. 262 DE 2025
(12 de diciembre de 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL N° ESAL-002-2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD ENCAMINADOS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "RENACER NAVIDEÑO" EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUSA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: son fines esenciales del Estado: servira la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que conforme a lo establecido el artículo 355 de la Constitución política de 1991, en el decreto 092 de 2017, y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el Municipio de Susa – Cundinamarca, elaboró la invitación pública de régimen especial para aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con una entidad sin ánimo de lucro y fue debidamente publicado el día 02 de diciembre de 2025.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), los documentos contentivos de la información del proceso ESAL-002-2025.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Municipio de Susa mediante Resolución No. 239 del 02 de diciembre de 2025, autorizo la celebración de un convenio con Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

Que el Municipio de Susa Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($173.403.171) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, contribuciones y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractualdel proceso contractual de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que al proceso no se presentaron observaciones por parte de los interesados en el mismo.

Que para el proceso se estableció el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación la invitación	Diciembre 02 de 2025	Portal Único de Contratación

pública y estudios previos		www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública	Hasta el 03 de diciembre de 2025	Comunicación escrita SECOP II
Termino para dar respuesta a las observaciones presentadas	Diciembre 03 de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Termino para expedición de adendas	Diciembre 03 de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha y hora para entrega de propuestas	Diciembre 05 de 2025 Hasta las 09:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Evaluación Requisitos Habilitantes	Diciembre 09 de 2025	Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación	Diciembre 09 de 2025	Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Traslado termino para subsanar	Diciembre 10 de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe de Evaluación definitivo	Diciembre 11 de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Adjudicación o declaratoria de desierto	Diciembre 12 de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Legalización de convenio	Diciembre 15 de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Aceptación de las Pólizas	Hasta el 16 de diciembre de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha de Inicio	El 16 de diciembre de 2025	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se recepcionó por parte de la Entidad, una (01) propuesta, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

N°	PROPONENTE	FECHA
1	CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA - CORPOEVENDINAMICA NIT.N°900.516.720-5	05/12/2025 08:29 AM

Que la oferta fue evaluada técnica, jurídica y financieramente el día nueve (09) del mes de diciembre de 2025 y de forma definitiva el día once (11) del mes de diciembre de 2025, como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

N	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA - CORPOEVENDINAMICA NIT.N°900.516.720-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 800 puntos

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalaos en el documento Invitación publica, el Municipio de Susa Cundinamarca procede a realizar la adjudicacióndel Proceso de Selección de ESAL (Entidades sin Ánimo de Lucro) ESAL-002-2025 por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($173.383.245,31) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Susa Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ESAL-002-2025, a **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA**" Nit No.900.516.720-5 representada legalmente por el señor **JAVIER CALDERON GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía No 79.166.122 de Ubaté, por valor **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($173.383.245,31) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual además incluye impuestos, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Susa Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

JIMMY OSWALDO CARO BALLESTEROS
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *Carolina Cabra Segura / Contratista Oficina Jurídica*
Revisó: *Luatani Martínez Serrano / Asesora Externa en Contratación*
Mario Pineda Hernández / Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: *Jimmy Oswaldo Caro Ballesteros / Alcalde*